COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En .	IQUIQUE 3 19	de _AGAIL	del año <u>2022</u> , la
En			
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria (ENTIMO DE MONTAL Y DEPORTO/O ASOLACIÓN DE CICLICAT ESOSO 225 -			
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Li DUI QUE ; que la elección del directorio de la organización se realizará:			
	• Fecha de la elección :d • Horario : inicio	le MAYO 19 00 to CEMO PAGE	del año <u>7072</u> érmino <u>70.00</u> W # 3451
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el			
artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la			
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada			
para ella.			
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO DUAL WINTEL : Y : REPORTO ASOLA WOR DE LILLISTATION BIUN L'ENTE TROJUNE .			
N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Make Tales juels Expressora) 9713713-9	
2	Fromma Condour Upinta	18.900.1436	Junear
3	Olga Salinas Castro	18.264T044	blee

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.